

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN DE OBRAS



PERMISO N° 04-128 /

Vista la solicitud presentada por la señora **ALEJANDRA CORTES OLIVARES, R.U.T. [REDACTED]** en la cual solicita autorización para efectuar una **OBRA MENOR** consistente en **MODULO DE MADERA DE 10M2, PARA VENTA DE CONFITES Y JUEGOS INFANTILES**, en Avenida del Mar (altura 970), Sector de Playa de Mar de esta ciudad;, C.P. COQ. ORDINARIO N°12.250/61/70 de fecha 15 de Diciembre del 2009 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 21 de Diciembre del 2009 hasta el 15 de Marzo del 2010.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual deber cumplir con las normas de emisión para la regulación de la Contaminación Lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 9579 DE FECHA 22/12/2009.-POR \$ 10.000.-FOLIO 447623.--




MARIO ALTAMIRANO ROJAS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS (S)

LA SERENA, 24 DE DICIEMBRE DEL 2009.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.
- JBM/KCA.-